

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 27 de enero de 1986, a las doce horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 20 de febrero de 1986, a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo de 1986 y a la misma hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja del establecimiento habilitada al efecto, el veinte por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante. Asimismo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación a la que antes se hace referencia, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, en los términos establecidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. A criterio de esta Magistratura, se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de Carretera de la Ñora, 38, Murcia.

Dado en Murcia a 9 de diciembre de 1985. — Joaquín Samper Juan.—El secretario.

\* Número 8317

## RECAUDACION DE HACIENDA ZONA DE CIEZA

### Edicto de subasta de bienes muebles

Don Carlos Argilés Garcés de Marcilla, recaudador de Hacienda de la Zona de Cieza.

Hago saber: Que en el expe-

diente de apremio que se instruye por esta Recaudación contra don Juan Fernández Montoya, vecino de Cieza, por los conceptos de Licencia Fiscal, Tráfico de Empresas y Of. Liquidadora, ejercicios 1982-84, importantes pesetas 5.235.256 de principal, recargos y presupuesto para costas, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 15 de octubre del actual, la subasta de bienes muebles embargados al deudor de este expediente don Juan Fernández Montoya, en diligencia de fecha 24 de septiembre de 1984, en procedimiento de apremio administrativo seguido contra el mismo, procedáse a la celebración de dicha subasta, para cuyo acto se fija el primer día hábil siguiente a aquel en que se cumplan quince días, también hábiles, contados a partir del siguiente al que se inserte su anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a las once horas, en el local de esta Recaudación de Hacienda, sita en Camino Murcia, número 50, observándose en su trámite y realización lo determinado en los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación, y Reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese al deudor, a su cónyuge y al depositario, y anúnciese por edicto que se publicará en dicho periódico oficial y se fijarán en los tabloneros de anuncios de esta oficina recaudatoria, delegación de Hacienda y Excmo. Ayuntamiento de Cieza».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el siguiente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1.º—Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote 1.—Extrusora tipo Covex 60 Ø, con motor núm. 7125014-1 para la fabricación de tubería para conducción de agua, tanto en polietileno como P.V.C. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 4.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 4.500.000 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 3.000.000 de pesetas.

Lote 2.—Extrusora tipo Arco 60 Ø, con motor número 58710, con púas de encarrilamiento apto para producción de monofilamento. Valorada en 3.250.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 2/3, 2.166.667 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 2.437.500 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 1.625.000 pesetas.

Lote 3.—Bombo de colorear para teñido de granza. Valorado en 425.000 pesetas.

Postura admisible en primera licitación, 283.333 pesetas.

Tipo de subasta en segunda licitación, 75%, 318.750 pesetas.

Postura admisible en segunda licitación, 2/3, 212.500 pesetas.

2.º—Que los bienes embargados se encuentran en poder del depositario don Jesús Fernández Fernández, con domicilio en Nicolás de las Peñas, número 9, 4.º, de esta población, y podrán examinarse en Carretera Ascoy.

3.º—Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta, al menos, el 20 por 100 del tipo que desee licitar, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación, si se hace efectivo el pago de los débitos.

5.º—Que los rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º—Que en el supuesto de no ser enajenados los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

7.º—Que serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por los impuestos que haya de abonar en la oficina liquidadora.

Cieza, 5 de diciembre de 1985. El recaudador, Carlos Argilés, Garcés de Marcilla.